

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3719



Fecha de ingreso: 23-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-12-2022

Folio: 2022-3719
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARMINDA ISELA MARQUEZ RAMOS, APODERADO DE JOSE REFUGIO CABRERA VELDUECA
Domicilio: CALLE FRANCISCO DE BRIONES # 431 COL. SAN FELIPE II
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7571 DE FECHA 17-NOV-2022. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. R-7

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 18.00M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.90M. DE BASE X 3.70M. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 13-11-2022

Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-103-002-00001-00-0000
Propietario: ARMINDA ISELA MARQUEZ RAMOS
Domicilio: CALL FRANCISCO DE BRIONES 431 COLONIA SAN FELIPE II

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,216.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,216.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

RO VALDEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
NSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2022 12:0:34

Usuario:

Dirección: null
302c02146f05a7791f62275d957f413f18bd782cd868345e02146311ea6657774b9059e60e09f074938aa79c2dd4